



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

676799

BUIN,

11 JUN 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1282/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 635**, de fecha 04 de junio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Pedro Pino Cruz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Informe Social N° 85, de fecha 02.06.2021, a nombre de Pedro Pino Cruz. ✓
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Pino Cruz. ✓
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad María Calderón Cofré. ✓
- Ⓞ Fotocopia Permiso Ambulante a nombre de Pedro Pino Cruz. ✓
- Ⓞ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares Pedro Pino Cruz.
- Ⓞ Certificado de Antecedentes y Cotizaciones Previsionales Sr. Pino Cruz. ✓
- Ⓞ Cotización N° 0-581, de fecha 25.05.2021 emitida por Bicicletas Vergara, correspondiente a triciclo de reparto, por la suma total de \$304.999.-, I.V.A. Incluido.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 385**, de fecha 07 de junio de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$304.999.- (trescientos cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos)** a **Bicicletas Jorge Vergara Alarcón E.I.R.L., RUT N°** , para la compra de triciclo de reparto; beneficio concedido a don **Pedro Segundo Pino Cruz**, Cédula de Identidad N° domiciliado en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 24.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG.VZS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Pedro Pino Cruz.doc